CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
30 JUL 2018 18:57:16
Entrada 98275
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34850 **13/06/2018** **92203**

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que AENA realiza la planificación de las infraestructuras y actuaciones correspondientes de acuerdo con las necesidades operativas y la demanda de tráfico prevista. Por ello, esta Sociedad ha ido ampliando y modernizando oportunamente los aeropuertos, dentro de las directrices de desarrollo definidas en sus vigentes Planes Directores, dotando a sus instalaciones e infraestructuras de las capacidades precisas para atender adecuadamente la demanda de tráfico prevista.

Además, en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), aprobado en Consejo de Ministros el 27 de enero de 2017, se incluye el plan de inversiones a ejecutar en los aeropuertos de la red de AENA, durante el periodo 2017 a 2021, así como su cuantificación económica. Estas actuaciones planificadas, tienen por objeto atender el tráfico previsto, cumpliendo los niveles calidad, seguridad y las condiciones de servicio establecidas.

El citado documento es público y se encuentra en la página web del Ministerio de Fomento, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/90D6C92B-548D-480D-B83A-198A410ECD34/140979/DORA_MFOM.PDF

Madrid, 30 de julio de 2018